III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
Comisión de Urbanismo de La Rioja

Aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Albelda de Iregua (continuación) III.A.249

FICHAS DE ORDENACION EN SUELO NO URBANIZABLE

CLASE DE SUELO	PLANO N.º	NOMBRE	ZONA DE ORDENACION
NO URBANIZABLE	1 Y 3	LA VEGA DEL IREGUA ENTRE CARRETERAS	1

DESCRIPCION

Terrenos de la vega del río Iregua de gran calidad agrícola y abundantes construcciones destinadas a usos residenciales.

OBJETIVOS

Redacción, de acuerdo con el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja, de un Plan Especial que compatibilice los usos admisibles y el valor agrícola y ambiental de la zona.

USOS

CARACTERISTICOS Agrícola.

COMPATIBLES A definir por el Plan Especial.

PROHIBIDOS Los restantes.

CONDICIONES ESPECIFICAS

Entre tanto no se redacta el Plan Especial, regirán las condiciones establecidas para la categoría HT-7(c) por el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja, según los términos que figuran en el documento aprobado inicialmente y, en su momento, en el proyecto que se apruebe con carácter definitivo.

OBSERVACIONES

CLASE DE SUELO	PLANO N.º	NOMBRE	ZONA DE ORDENACION
NO URBANIZABLE	1	LA VEGA DEL IREGUA MAS ALLA DE LA N-111	2

DESCRIPCION

Terrenos de vega donde las construcciones residenciales son más numerosas. Están comprendidos entre la carretera y el escarpe.

OBJETIVOS

Crear un marco urbanístico que compatibilice y armonice los distintos usos.

USOS

CARACTERISTICOS El régimen de usos es el establecido por el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja para la zona SPE según el documento aprobado inicialmente y, en su día el documento que se apruebe definitivamente.

COMPATIBLES

PROHIBIDOS

CONDICIONES ESPECIFICAS

OBSERVACIONES